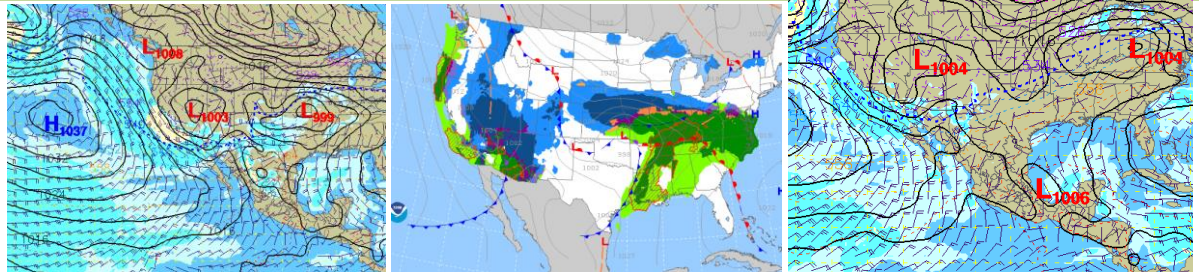


AVISO NAUTICO No. 020/2020

Fecha	25 de enero del 2021
En seguimiento	Al Aviso Náutico No. 017 del 22 de enero del 2021
Asunto	Temporal del 25 al 27 de enero del 2021 en el noroeste del territorio mexicano
Litoral	Océano Pacífico
Estado	Costas y zonas marítimas de La Península de Baja California, Sonora, Sinaloa y Golfo de California.



1200 hrs del 25 de enero 2021 1200 hrs del 25 de enero 2021 0600 del 26 de enero 2021

STATUS:

Amplio sistema de **baja presión fría** cubre sobre la región occidental de los Estados Unidos y noroeste del territorio mexicano, este sistema genera un nuevo **frente frío** que se prevé ingrese en la región norte de la Península de Baja California durante las primeras horas del lunes 25 de enero, en combinación con la amplia circulación de un sistema de **alta presión** situado sobre la región nor-noroeste del Océano Pacífico y los efectos de la **corriente en chorro**, mantendrán para las **costas y zonas marítimas de La Península de Baja California, Sonora, Sinaloa y Golfo de California** cielo nublado con probabilidad de lluvias, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad por el desarrollo de bancos de niebla, temperatura frías, rachas de viento que pueden superar los 45 nudos (83 kp/h) y marejada superior a los 14 pies (4.2 mts) en costas y superior a los 17 pies (5,1 mts) en zonas marítimas con periodos de 9 a 12 pies, favoreciendo corrientes de resaca en dársenas, bahías, muelles y playas lo que podrá genera el ingreso del mar en zonas bajas y erosión en playas, condiciones que se prevén se propaguen durante el día martes 26 de enero hacia la región del Archipiélago de las Revillagigedo, Col., zonas marítimas mexicanas de la región central del Pacífico con rachas que pueden llegar a superar los 30 nudos (56 kp/h) y marejada de 9 a 12 pies (2.7 a 3.6 mts)

***Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, deportiva, de playa entre otras, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se prevén, deberán mantenerse informados y alertas de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A Blanca Lucido Toto

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>